



DECRETO: Nº 732

VISTO: El Expte. N° 9.608-M17(I)-D-21, iniciado por el Sr. Claudio Fernando Décima, D.N.I. N° 27.960.927; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo solicita el pago de la Factura C N° 00003-00000029 de fecha 03/08/2021 (fs. 02), emitida por la Firma "**DÉCIMA CLAUDIO FERNANDO**", CUIT N° 20-27960927-2, por el importe total de \$ 90.000.- (pesos noventa mil), en concepto de Alquiler de Camión Mercedes Benz 1114, Dominio: RTR 858, correspondiente al mes de Julio de 2021;

Que a fs. 28 el Sr. Sub-Secretario de Servicios Urbanos certifica la efectiva prestación de los servicios facturados, correspondientes al mes de Julio de 2021, agregando a fs. 04/27 los Partes Diario de Trabajo correspondientes a la aludida factura y, con el objeto de justificar la necesidad y urgencia que demandó la referida contratación, expresa: "...la contratación del camión, obedece a que el municipio no cuenta con la flota suficiente de camiones para realizar la recolección de verdes del municipio." - razones estas que hace propias a fs. 29 el Sr. Secretario de Planificación y Gestión de Infraestructura Pública y Servicios Urbanos-;

Que a fs. 39/39 vta. la Dirección de Asuntos Jurídicos emite su dictamen, en el que indica que no encuentra obstáculos frente a lo solicitado, correspondiendo el reconocimiento de los servicios devengados y el pago de la factura de fs. 02 y encuadra el caso en el Artículo 7°, inciso 1) de la Ordenanza N° 1299/03 y sus modificatorias;

Que a fs. 40 el Dpto. Contabilidad y Presupuesto realiza la reserva presupuestaria para atender la erogación que nos ocupa y a fs. 40 (pie) interviene Contaduría General, sin formular objeciones al respecto y dando continuidad al trámite;

Que, en mérito a lo actuado, el Sr. Secretario de Hacienda a fs. 41 (pie) dispone la emisión del acto administrativo pertinente;

Por ello y conforme lo establecido por los Decretos N° 589/02 y N° 112/06,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A:

ARTICULO PRIMERO: RECONOCENSE los servicios prestados a esta Municipalidad con el Camión Mercedes Benz 1114, Dominio: RTR 858, durante el mes de Julio de 2021, por la Firma "**DÉCIMA CLAUDIO FERNANDO**", CUIT N° 20-27960927-2, con domicilio en Avda. Independencia 3040 de la ciudad de San Miguel de Tucumán y, en consecuencia, apruébase la Contratación Directa de dicha Firma y autorízase el pago de tales servicios por el importe total de \$ 90.000.- (pesos noventa mil), según Factura C N° 00003-00000029 de fecha 03/08/2021, de conformidad con lo considerado.-



Municipalidad de
Yerba Buena
Tucumán

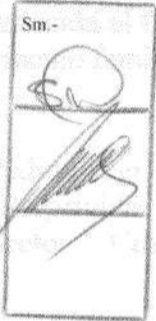
29 OCT 2021

///... Nº 732
DECRETO:

ARTICULO SEGUNDO: La presente erogación se imputará en el Presupuesto Municipal vigente, conforme lo informado por el Departamento Contabilidad y Presupuesto.-

ARTICULO TERCERO: TOMEN conocimiento la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Planificación y Gestión de Infraestructura Pública y Servicios Urbanos, Contaduría General, la Dirección de Administración, el Dpto. Contabilidad y Presupuesto, el Dpto. de Compras y Tesorería, a los efectos que les compete.-

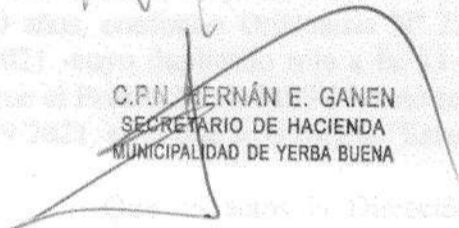
ARTICULO CUARTO: COMUNÍQUESE, Regístrese en el Libro Único de Decretos y ARCHÍVESE.-




ALFREDO A. ALFIERI
Sec. de Planificación y Gestión de
Infra. Púb. y Servicios Urbanos
Municipalidad de Yerba Buena




MARIANO CAMPERO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA


C.P.N. HERNÁN E. GANEN
SECRETARIO DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA